



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Resolución N° 872 - Matrícula 624
México 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Mayo de 2024

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo, resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de \$ 19.076 a partir de 01/07/2024 para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización es producto al cierre de los acuerdos salariales con las tres cámaras por el mes de marzo de 2024 y de esta forma lograr que no impacte en la economía de nuestras Socias y Socios de la Mutual.

La conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart
Tesoreria AMTIMA